

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comas, 18 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 057 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señores (as).

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 04**Presente. -**Asunto : **SOBRE COBROS INDEBIDOS DE APAFA.**

Referencia: D.S. N° 004-2006-ED,” Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas – Ley N° 28628”.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que en la normatividad de la referencia se señala lo siguiente:

- La Ley de APAFA, regula la participación de los padres de familia en la mejora de la calidad educativa de las instituciones educativas públicas, (artículo 1, de Ley N° 28628)
- Es función del Presidente del Consejo Directivo (literal b, artículo 25, D.S. N° 004-2006-ED), coordinar con el Director (a) de la I.E para elaborar el Plan Operativo Anual (POA 2022), el Director (a) registrará en el acta institucional las propuestas de las actividades para el POA 2022:
 - ✓ Actividades para la mejora de los aprendizajes que apoyaran los padres de familia.
 - ✓ Actividades de apoyo en el servicio educativo que brinda la IE.
 - ✓ Actividades económicas, en lo posible, APAFA es una organización sin fines lucro (artículo 7, D.S. N° 004-2006-ED)
- Elaborado el POA 2022, está será debatida y aprobada en Asamblea General (literal b, del artículo 14, D.S. N° 004-2006-ED), también se pueden estimar las cuotas ordinarias y extraordinarias (literal h, artículo 14, D.S. N° 0004-2006-ED).
- Aprobado el POA 2022, se remitirá al Director (a) para su revisión y conformidad.
- Con el POA 2022 aprobado el Tesorero (a) puede cumplir con la función de cobrar las cuotas aprobadas.
- De no tener la autorización de los padres de familia mediante el POA 202, el cobro de las cuotas ordinarias o extraordinaria, **presuntamente se estaría incurriendo en COBROS INDEBIDOS.**
- Se le hace estas precisiones debido al aumento de denuncias por cobros indebidos que estan llegando a la UGEL.04 y las Fiscalías de los distritos del cono norte.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Abog. Willy Vásquez Rengifo
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04